

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2631,

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 368 de fecha 05.10.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se requiere la adquisición de una butaca para ser instalada en la recepción de la alcaldía. Por lo que solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO 01 butaca Li de 5 asientos modelo Bat-textil al proveedor DONOSO Y COMPAÑÍA LTDA RUT: 86.067.300-8, por un monto total de \$ 146.860.- más IVA agregándose un 8% por concepto de flete.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de CONVENIO MARCO "01 butaca Li de 5 asientos modelo Bat-textil" al proveedor DONOSO Y COMPAÑÍA LTDA RUT: 86.067.300-8, por un monto total de \$ 146.860.- más IVA agregándose un 8% por concepto de flete.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios generales (1)
Archivo